



*Colegio Oficial de Ingenieros
Superiores Industriales de
Canarias Oriental*

35004- LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA
c/ León y Castillo nº 213, esq.
Paseo de Madrid
TELÉFONOS: 828 012 888
FAX: 928 192 456
<http://www.coiico.es>

Las palmas de G.C. a 19 de del Enero 2015

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUD Y SEGURIDAD LABORAL.

El artículo 3.2 de la vigente Ley de Colegios Profesionales, en la redacción dada por la Ley 25/2009 (Omnibus) establece que quien ostente la titulación requerida y reúna las condiciones señaladas estatutariamente tendrá derecho a ser admitido en el Colegio Profesional que corresponda siendo requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones hallarse incorporado al Colegio Profesional correspondiente cuando así lo establezca la Ley estatal.

En consecuencia, los Ingenieros Industriales que estén en posesión del título oficial correspondiente expedido por el Estado no podrán ejercer dicha profesión sin haberse incorporado a uno de los Colegios.

Las funciones principales de los colegios profesionales son:

- Velar por los derechos y deberes de la profesión.
- Impedir el intrusismo profesional y la competencia desleal.
- Cooperar con la Administración de Justicia y demás organismos oficiales o particulares en la designación de Ingenieros Industriales para la realización de la actividad profesional.
- Impulsar el desarrollo de labores científicas, técnicas, económicas, sociales y culturales relacionadas con la profesión.

La Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral es fundamental en las actividades desarrolladas por el Colegio de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental C.O.I.I.C.O.

Las directrices y objetivos generales que guían esta entidad en relación con la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral, se plasman en esta Política Integrada, que ha sido definida por la Gerencia.

Dentro del Sistema Integrado de Gestión, el Colegio de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental C.O.I.I.C.O. adopta los siguientes compromisos:

Implantar y mantener actualizado el Sistema Integrado de Gestión, asegurando que los principios y compromisos de la política sean conocidos, comprendidos, desarrollados y mantenidos al día.

- Dar plena satisfacción a nuestros clientes/colegiados, mediante el cumplimiento de sus requisitos.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba.
- Comunicar a la organización, a través de esta política, la importancia de satisfacer esos requisitos.
- Mejorar continuamente la eficacia de los procesos de trabajo y el comportamiento medioambiental, previniendo la contaminación y teniendo en cuenta las mejores técnicas aplicables y disponibles.
- Fijar anualmente objetivos y metas controlando el grado de avance.
- Asignar los recursos necesarios, humanos y materiales, para lograr la adecuada implantación y evolución del Sistema Integrado definido.
- Revisar la política para su continua adecuación así como el sistema de gestión en su conjunto de forma periódica.

Por otro lado, referente a la política de Seguridad y Salud para llevar a la práctica la prevención de riesgos en la misma se compromete a adoptar las medidas necesarias para que las condiciones de seguridad en los puestos de trabajo cumplan con las normas establecidas en la legislación y con las prácticas aceptadas en la industria.

Asimismo, la empresa deposita la confianza en todos los empleados para la consecución de lo expuesto, en beneficio de la prevención que es necesaria.

Esta Política estará a disposición de todas las partes interesadas que la requieran.

Gregorio Martínez Royano
Gerente del COIICO